



**RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL “ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ACTUAL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL EN RELACIÓN CON EL SISTEMA NUEVO QUE CREA LA LEY 20.084”**

**SUSANA SABIONCELLO CASANOVA**

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

El tema de esta memoria es el sistema de responsabilidad penal juvenil que se aplica en Chile, los objetivos de esta investigación son: Hacer un análisis sistemático, de la legislación que se aplica actualmente en esta materia, ver cuales son sus falencias y además señalar cuales serán las ventajas de la aplicación en nuestro país del nuevo modelo de responsabilidad penal que crea la ley 20.084, que va a entrar en vigencia en junio del año 2007. También se quiere analizar si nuestro país cumple con las normas contenidas en instrumentos internacionales que regulan esta materia. Los resultados obtenidos son: A pesar de los errores que pueda contener esta nueva ley, es sin duda un gran avance para nuestro país, ya que se crea un modelo de responsabilidad dejando de lado los antiguos sistemas tutelares, los cuales no respetaban los derechos de los adolescentes.